



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de diciembre de 1977

Número 73

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 202

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 1o., 2o., incisos e) y f) y 15 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "CONSTRUCTORA DEL ESTADO DE MEXICO", para quedar de la siguiente forma:

Artículo 1o.—Se crea como Institución de Servicio el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "CONSTRUCTORA DEL ESTADO DE MEXICO", con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2o.—....

e).—Efectuar los estudios relacionados con la planeación de las obras públicas que le encomiende el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, los Municipios o cualesquiera de los Organismos Públicos Coordinados o Descentralizados.

f).—Ejecutar las obras públicas que le encomiende cualesquiera de las autoridades u organismos mencionados en el inciso anterior, celebrando al efecto los contratos o convenios que se consideren necesarios.

ARTICULO 15.—Las utilidades del Organismo se destinarán a incrementar sus actividades y a la realización de obras de beneficio social.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de Dic. de 1977 | No. 73

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO Número 202 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—Se reforman los artículos 1o., 2o., incisos (e) y f) y 15 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, "CONSTRUCTORA DEL ESTADO DE MEXICO".

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Fe de Erratas del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Número 72, Sección Tercera.

(viene de la 1a. página)

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Diputado Presidente, **C. Armando Becerril Estrada**.—Diputado Secretario, **Lic. Laura Pavón Jaramillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Hinojosa Juárez**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de diciembre de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TERESA VELAZQUEZ VILLEGAS, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 363/977 a fin de que se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Raíz de este Distrito Judicial un inmueble de su propiedad ubicado en la calle de Melchor Ocampo Nte. No. 208, de esta Ciudad de Tenancingo, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte; con dos líneas, la primera de 27.18 mts., con propiedad de MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, y la segunda 15.85 mts., con los sucesores de JESUS VELAZQUEZ, al Sur; 41.85 mts., con la señora MAGDALENA GUADARRAMA; al Oriente en dos líneas, la primera de 18.05 mts., con ESTELA AGUIRRE DE ARIZMENDI y un señor de apellido ZARATE, y la segunda 5.00 mts., con la sucesión de JESUS VELAZQUEZ, y al Poniente; 23.70 mts., con la calle de su ubicación; teniendo dicho predio una superficie de 897.00 mts., cuadrados.

Se dió entrada a las presentes diligencias y se ordeno la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, citando por ese conducto a las autoridades y personas a que se refiere la fracción IV del artículo 2903 del Código Civil en vigor; por tres veces de diez en diez días, Tenancingo, México a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

3983.—17, 29 dic. y 10 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. NUM. 289/977 ESPERANZA PEREZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre un terreno con casa ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de San Mateo Atenco, México, que mide y linda: Norte 73 mts. con Pedro Pichardo; Sur 73 mts. con Agustín Bartolo Pérez; Oriente 16.90 mts. con Angela Ramírez; Poniente 16.90 mts. con Av. Buenavista; con el objeto de tener título supletorio sobre el mismo.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Herald, se expide el presente en Lerma, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3984.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SANTOS CARRILLO VDA. DE NERI, Promueve en el Exp. No. 374/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuum de un terreno ubicado en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte en dos líneas la primera de 9.65 Mts. y la segunda de 85.70 Mts. con José y Rogelio Lara; Sur 93.40 Mts. con Bernarda Neri de Juárez; Oriente 22.85 Mts. con Jorge Vidal Loyola; Poniente 20.55 Mts. con Casimiro Pulido Contreras; con una superficie de 2,231.25 Mts. Cuadrados.

Para conocimientos de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Lerma, Méx., 5 de diciembre de 1977. El Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3985.—17 20 y 24 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

INOCENTE ASTIVIA GONZALEZ, Promueve en el Exp. No. 381/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de un terreno ubicado en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; Norte 63.00 Mts. con Sebastián Rivera Ríos; Sur 82.50 Mts. con Pablo Rodríguez García; Oriente 27.70 Mts. con Felipe Ventura Rosales; Poniente 27.70 Mts. con Esteban Ventura Navarrete; con una superficie de 2,234.25 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3989.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA CARRILLO PEÑA, Promueve en el Exp. No. 376/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam tres terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias a).— Norte 37.00 Mts. con un Arroyo; Sur 20.00 Mts. con Ascención Díaz de la Luz; Oriente en tres líneas la primera de 22.00 Mts., la segunda 17.30 Mts. con Gudelia Limón y la tercera de 62.20 Mts. con Catalino Mireles Guadalupe; Poniente 68.90 Mts. con Tomasa Carrillo de Flores; Con una superficie de 2,161.12 Mts. Cuadrados: b).— Norte 125.00 Mts. con Rodolfo Carrillo Quiñones; Sur 142.00 Mts. con Josefina Carrillo Abarca; Oriente 37.50 Mts. con Calle s/n; Poniente 36.00 Mts. con Calle s/n Con una superficie de 4,761.40 Mts. Cuadrados. c).— Norte 182.00 Mts. con Felipa Carrillo Peña; Sur en dos líneas la primera de 100.00 Mts. y la segunda de 80.00 Mts. con un Río; Oriente vertice con Felipa Carrillo Peña y un Río; Poniente 57.85 Mts. con Calle s/n; con una superficie de 3,340.75 Mts. Cuadrados.

Para conocimientos de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3990.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SRA. MA. DEL CARMEN MONROY DE ESCOBAR.

En el Expediente número 284/977 relativo a el Juicio Ordinario Civil el señor J. Guadalupe Monroy García le demanda la USUCAPION de el inmueble denominado las "PEÑAS" ó "BOOTLLI" ubicado en el poblado de Tierras Blancas Municipio de Atlacomulco Méx., el C Juez acordo emplazarle por edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del estado por tres veces de ocho en ocho días haciendole saber que tiene el termino de treinta días a partir de la ultima publicacion para que comparezca a este Juzgado por si o por medio de apoderado que le represente y que de no hacerlo se seguira el juicio en rebeldia y las notificaciones subsecuentes se le haran conforme a derecho. El Oro Mexico a Primero de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy FE.—El C. Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4002.—17, 27 dic. y 5 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROSA PIEDRA DE TAPIA, Promueve en el Exp. 362/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de dos terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: a).— Norte 205.00 Mts. con Raquel Piedra de Tapia; Sur en tres líneas de primera de 53.50 Mts. con Canal de Riego la segunda de 47.00 Mts. y la tercera de 110.00 Mts. con un Arroyo; Oriente forma triangular; Poniente 4.00 Mts. con calle S/N; Con una superficie de 2,786.80 Mts. Cuadrados. b).— Norte 91.40 Mts. con Carlos Neria Trejo; Sur 91.80 Mts. con calle s/n; Oriente 21.00 Mts. con calle s/n; Poniente 20.80 Mts. con Antonio Trejo; Con una superficie de 1,905.28 Mts. Cuadrados.

Para su conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx.—Lerma, Méx., 2 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3987.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

F. ASCENCION DIAZ DE LA LUZ, Promueve en el Exp. No. 382/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de un terreno ubicado en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 154.50 Mts. con Tomasa Carrillo de Flores, María Carrillo Peña y Gudelia Limón; Sur 161.65 Mts. con Miguel Hernández; Oriente 21.65 Mts. con Camino s/n; Poniente 21.65 Mts. con Camino s/n; Con una superficie de 3,287.45 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., a 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3988.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

GLORIA GUADARRAMA LAGUNAS, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote 50 de la Manzana 64 de la Colonia AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER CUARENTA Y TRES, de CD. Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 17.15 MTS. con el lote 49; AL SUR, 17.15 MTS. con Calle; AL ORIENTE, 9.00 MTS. con la AVE. GENERAL JOSE VICENTE VILLADA y AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 25. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, fijándose copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando apercibido el demandado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, dado a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3988.—17, 27 dic. y 5 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUIS Y ROGELIO FLORES CARRILLO, Promueven en el Exp. No. 373/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuum de un terreno ubicado en la EXHacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 144.00 Mts. con un Canal de Riego; Sur 153.20 Mts. con Felipe Vidal; Oriente 37.00 Mts. con Camino s/n; Poniente 39.00 Mts. con Camino s/n; Con una superficie total de 5,422.57 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., a 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3986.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ AVILES DE LEON.— En el Juicio Ordinario Civil promovido ante este Juzgado por el señor Jorge Santana Hernández, en el Expediente número 1248/977, en contra de usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Toluca, México, a de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3994.—17, 27 dic. y 5 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL SIERRA.— En el Juicio Ordinario Civil promovido ante este Juzgado por el señor Antonio Escobar Rincón, en el Expediente número 1110/977, en contra de usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Toluca, México, a de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3995.—17, 27 dic. y 5 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

La Señora Martha Vasquez Bercenas promueve ante este Juzgado Diligencias de Información ad Perpetuum respecto de un predio en la Colonia Esperanza del Oro Mexico lindando al NORTE 12.60 mts. con Gloria Serrano y SUR 2.40 mts 3.60 mts y 8.85 con Victoria de Juarez al ORIENTE 15.80 mts con Victoria Juarez al PONIENTE 22.80 mts calle de su ubicación para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con derecho lo deduscan en terminos de ley y en tiempo El Oro Mexico a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El C. Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4004.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RODOLFO CARRILLO QUINONES, Promueve en el Exp. No. 375/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuum de dos terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: a).—Norte 89.25 Mts. con Héctor Pichardo; Sur 80.55 Mts. con calle s/n; Oriente en tres líneas la primera de 32.70 Mts. la segunda de 5.00 Mts. y la tercera de 16.30 Mts. con calle s/n Con una superficie de 3,541.88 Mts. Cuadrados; b).— Norte 104.00 Mts. con Gustavo Rodríguez Quiñones; Sur 125 Mts. con María Carrillo Peña; Oriente 46.60 Mts. con calle s/n; Poniente 44.20 Mts. con calle s/n Con una superficie de 5,042.40 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx.—Lerma, Méx., 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3991.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 2/977

SR. LUIS RENDON RIVEROLL.

MARIANO NAVA SANCHEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote del terreno 11 de la Manzana 100 de la Colonia Tamauilpas de CD. Nezahualcóyotl, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 10, AL SUR, 17.00 MTS. con lote 12; AL ORIENTE, 12.00 MTS. con lote 38 y AL PONIENTE, 12.00 MTS. con Calle 59 o Amapola. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, fijándose copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando apercibido el demandado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, dado a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3999.—17, 27 dic y 5 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS MORALES GOMEZ, promueve bajo el expediente número 309/977, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión dice tener del inmueble en el Poblado de Tonatico México, denominado el POTRERILLO, que se localiza dentro de la Ranchería "LA AUDIENCIA", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte; 360.00 mts., con SALVADOR RIVERA.— AL SUR; 58.00 mts., con barranca del CARRISAL.— Al Oriente; 630. mts., con barranca del CARRISAL.— Al Poniente; 525.00 mts., con arroyo de los Cajones.

Para su publicación en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO", que se editan en la ciudad de Toluca, México, de tres en tres días, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor. Expedido en Tenancingo, México.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4000.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1528/977, MODESTO PERDOMO MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de labor denominado "EL CAPULINCITO" en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx, con medidas y colindancias: NORTE: en dos líneas la primera de 24.00 metros con J. Guadalupe Nava y la segunda 28.10 metros con Catalina Terrón; SUR: 52.10 metros con una barranca; ORIENTE 146.00 metros con Luis Lara; PONIENTE: 124.00 metros con Idefonsa Terrón. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de esta ciudad Toluca, México, a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica Segundo Secretario.

4001.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SRA. MARTHA SONIA PEÑA COLIN.

El Señor Arturo Suarez Miranda promueve ante este Juzgado demandándole a usted Juicio de Usucapion respecto de un inmueble ubicado en Atlacomulco Mexico y que se denomina "BONGONI" se ordeno emplasarse por edictos que se publicaran en la gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho dias haciendosele saber que tiene el termino de treinta dias contados al siguiente de la ultima publicacion a fin de que comparezca a este Juzgado por si o por medio de apoderado a recibir las copias del traslado con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguira en su rebeldia. El Oro Mexico a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El C. Secretario, Arturo Espinoza Garcia.—Rúbrica.

4003.—17, 27 dic. y 5 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL LIRA VILLA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA a efecto de INMATRICULAR a su favor el predio sin nombre ubicado en el Lote tres, del Solar siete, de la Manzana dieciseis de la Zona Urbana Etidal del Pueblo de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE.—En 7.30 Mts., con el señor ENRIQUE LIRA.
- AL SUR.—En 7.30 Mts., con Calle Emiliano Zapata.
- AL ORIENTE.—En 25.85 Mts., con ALFONSO RAMIREZ.
- AL PONIENTE.—En 25.85 Mts., con LORENZO GARCIA.
- SUPERFICIE TOTAL.—188.70 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el Provincia que se edita en esta Ciudad. —Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

4006.—17, 29 dic y 10 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR Y JORGE SUSANO ANIDES, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del terreno denominado TIERRA GRANDE, ubicado en el Barrio de San Felipe de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 186.00 M. con Camino; al Sur, 186.00 M. con el Río de Chapingo; al Oriente, 206.00 M. con Socorro Susano y al Poniente, en tres medidas, la primera en 154.00 M. con camino a San Agustín; en otra, 75.00 M. y la tercera en 67.00 M. con Juan Deheza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3992.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1449/77 RICARDO ALCANTARA MEDINA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un predio con construcción en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda al Norte 54.65 metros con Evodio Sánchez y Carmela Venegas, Sur 43.70 metros con Genaro Pichardo, Oriente 15.90 metros con Calle Hidalgo, al Poniente 13.13 metros con Anselmo Venegas. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., 8 de diciembre de 1977. Doy fé.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4005.—17, 20 y 24 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EULALIA MENDEZ PEREZ.

EXP. NUM. 131/77
PRIMERA SECRETARIA

JOSEFINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto de la fracción 14 manzana 24 Colonia Juárez Pantitlán de este Municipio de Nezahualcóyotl, mide y linda: AL NORTE, 12.00 mts. con Fracción lote 11 de Calle 15; AL SUR, 12.00 metros con Fracción lote 13 de Calle 16; AL ORIENTE, 20.00 mts. con Lotes 14, 15 y 16 de Calle 15; AL PONIENTE, 18.00 mts. con lotes 9, 10 y 11 de Calle 15. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado Quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de noviembre de 1977.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P. D. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3996.—17, 27 dic. y 5 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

RECEPTORIA DE RENTAS "LA ESPERANZA"

CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

**EDICTO
CITATORIO**

A LOS CC.
PROPIETARIOS Y/O SUS
REPRESENTANTES LEGALES DE
DIFERENTES LOTES EN CD. NEZAHUALCOYOTL,
MEXICO:

A efecto de llevar a cabo las diligencias de Notificación de adeudos y requerimiento de pago de los impuestos Predial y sobre Traslación de Dominio, derivados de la propiedad de diversos lotes, todos ellos ubicados en el Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, se convoca a sus propietarios a los representantes Legales de estos con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79-Bis Fracciones X y 82 Fracción II, inciso B del Código Fiscal del Estado, a presentarse en esta Oficina Rentística a las doce horas del día -21- de diciembre de 1977 a fin de señalar domicilio para oír notificaciones y recibir requerimientos de pago de los lotes que a continuación se enlistan:

Lote	Manzana	341	Colonia Benito Juárez
42		341	
22		405	
32		413	
51		417	
30		413	
26		413	
30		425	
31		425	
33		425	
40		425	
24		425	
20		425	
18		425	
15		425	
36		395-A	
46		388-A	
14		334	
10		399	
14		407	
17		403	
35		395	
29		379	
17		355	
27		352	
27		351	
16		358	
40		358	
26		333	
35		333	
02		333	
30		431	
41		434	
43		434	
47		326	
18		447	
07		447	
43		459	
50		466	
34		299	
09		290	
28		268	
44		268	
19		261	
37		403	
31		358	
23		387	
15		358	
10		358	

"	26	"	414	"	"	"
"	28	"	414	"	"	"
"	32	"	414	"	"	"
"	34	"	414	"	"	"
"	36	"	414	"	"	"
"	42	"	414	"	"	"
"	46	"	344	"	"	"
"	38	"	341	"	"	"
"	47	"	405	"	"	"
"	60	"	405	"	"	"
"	36	"	413	"	"	"
"	35	"	413	"	"	"
"	34	"	413	"	"	"
"	33	"	413	"	"	"
"	20	"	413	"	"	"
"	19	"	413	"	"	"
"	08	"	425	"	"	"
"	07	"	425	"	"	"
"	02	"	425	"	"	"
"	37	"	388-A	"	"	"
"	11	"	35E-A	"	"	"
"	27	"	430	"	"	"
"	28	"	458	"	"	"
"	27	"	309	"	"	"

Apercibidos de que de no cumplir con este citatorio el día y hora señalados se iniciara en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución tal como se indica en el Artículo 82, Fracción II, inciso B y demás relativos del Código Fiscal del Estado.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS.

C. Martha Irma Rivera Guevara.—Rúbrica.

Este citatorio sera publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Diario El Rumbo de Toluca, Méx., y El Gallo de Cd. Nezahualcóyotl, México, los días 17 y 20 de diciembre de 1977.

4007.—17 y 20 dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE RENTAS DE

CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

**EDICTO
CITATORIO**

A LOS CC.
PROPIETARIOS Y/O SUS
REPRESENTANTES LEGALES DE
DIFERENTES LOTES EN CD. NEZAHUALCOYOTL,
MEXICO:

A efecto de llevar a cabo las diligencias de Notificación de adeudos y requerimiento de pago de los impuestos Predial y sobre Traslación de Dominio derivados de la propiedad de diversos lotes, todos ellos ubicados en el Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, se convoca a sus propietarios o los representantes Legales de estos con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79-Bis Fracciones X y 82 Fracción II, inciso B del Código Fiscal del Estado, a presentarse en esta Oficina Rentística a las doce horas del día -21- de diciembre de 1977 a fin de señalar domicilio para oír notificaciones y recibir requerimientos de pago de los lotes que a continuación se enlistan:

Lote	Manzana	01	Colonia J. Pantitlán
"	16	01	
"	24-A	02	
"	06-A	02	
"	15	01	
"	16-A	01	
"	06	01	
"	15-A	02	

(pasa a la siguiente página)

Apercibidos de que de no cumplir con este citatorio el día y hora señalados se iniciara en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución tal como se indica en el Artículo 82, Fracción II, inciso B y demás relativos del Código Fiscal del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS EN CD.
NEZAHUALCOYOTL, MEX.

C. Ruffo Romero González.—Rúbrica.

Este citatorio será publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado del Estado de México, Diario El Rumbo de Toluca, Méx., y El Gallo de Cd. Nezahualcóyotl, México los días 17 y 20 de diciembre de 1977.

4008.—17 y 20 dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Lic. HORACIO ARRIETA JIMENEZ, Notario No. 6 del Distrito de Texcoco, con residencia en Cd. Nezahualcoyotl, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LICENCIADO DON LUIS CORDERO BUSTAMANTE, que por acta ante su fe No. 8746 de fecha 22 de Septiembre del año actual se radicó la referida Sucesión. Los Señores LUIS FELIPE CORDERO TAPIA, ANA ELENA CORDERO TAPIA, DELIA MARGARITA O PALOMA CORDERO TAPIA DE LA MADRID, ANGELINA CORDERO TAPIA DE VON SCHEVEN Y DELIA LABARDINI VIUDA DE CORDERO BUSTAMANTE, HEREDERAS instituidas, por el cujus, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y la expresada Sra. TAPIA LABARDINI VIUDA DE CORDERO BUSTAMANTE, aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y leal desempeño que procederá a la formación del inventario respectivo.

México, D. F. a 8 de Diciembre de 1977.

El Notario No. 6 del Distrito de Texcoco.

Lic. Horacio Arrieta Jiménez.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

3997.—17 y 29 dic.

NOTIFICACION

A los propietarios de vehículos depositados en el Corralon Oficial de Tránsito, ubicado en el Bulevard Isidro Fabela 1221 Norte de esta Ciudad, en los años de 1969 a 1975, se les hace saber que se han generado créditos a su cargo en términos del artículo 4o. del Código Fiscal del Estado, por concepto de depósito e impuesto de infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, por lo que se les requiere del pago correspondiente para que en un plazo de diez días, cubran el importe relativo, conforme a lo establecido por el artículo 96 del propio Ordenamiento; de no hacerlo se procederá al embargo y remate de dichos vehículos para que de su producto se cubran los créditos Fiscales respectivos.

Asimismo, se hace saber esa determinación a cualquier interesado para los efectos conducentes.

La presente sirve de notificación formal en términos del artículo 82 del Código Fiscal.

Toluca, Méx., 14 de Diciembre de 1977.

El Administrador de Rentas.

Lic. Germán García Salgado.—Rúbrica.

3993.—17 y 20 dic.

FE DE ERRATAS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", NUMERO 72, SECCION TERCERA.

En la primera plana, primera columna, sexto párrafo, primera línea, dice:

En lo que respecta al ingreso a la función se esta-
Debe decir:

En lo que respecta al ingreso a la función notarial se esta-

En la página dos, primera columna, Artículo 2o., se omitieron las siguientes fracciones:

I.—La nacionalidad por nacimiento y la edad, se acreditarán mediante copia certificada del Acta de Nacimiento;

II.—La ciudadanía y residencia efectiva en el territorio estatal, de por lo menos tres años anteriores a la fecha de la solicitud, se comprobará con certificación expedida por el Presidente Municipal del domicilio del solicitante, o la autoridad Judicial;

III.—La profesionalidad en Derecho y la antigüedad de la autorización para ejercer como tal, se demostrará con copia certificada del título profesional y de la correspondiente cédula expedida por Profesiones del Estado o la Federación.

IV.—La conducta honorable se acreditará:

a).—Con certificado de carencia de antecedentes penales por delito intencional que amerite pena corporal de más de seis meses de prisión, expedido por autoridad competente; y

b).—Con copia certificada de la información testimonial que rinda ante Juez competente o en su defecto con otros medios de prueba que aporte el aspirante.

V.—La aprobación en el examen de oposición será demostrada con copia certificada del acta respectiva.

En la página dos, segunda columna, Artículo 9o., sexta línea, dice:

dada a conocer desde luego al interesado y el resultado
Debe decir:

dada a conocer desde luego al interesado y el resultado

En la página tres, segunda columna, Artículo 16, Fracción III.— Tercera línea, dice:

cía a las Autoridades Judiciales que lo soliciten;

Debe decir:

cía a las Autoridades Judiciales que lo soliciten;

En la página cuatro, primera columna, Artículo 24, Fracción VI, Primera línea, dice:

VI.—Gacetetas de Gobierno que publique el nombra-

Debe decir:

VI.—Gacetetas de Gobierno que publiquen el nombra-

En la página cinco, primera columna, Artículo 35 se omitió la tercera línea que debe decir:

demo. los estantes estarán clasificados por Distritos y ordenados por número de notarias.

En la página seis, primera columna, Artículo 55, Fracción III, segunda línea, dice:

dir constancia de ella al notario;

Debe decir:

dir constancia de ello al notario;

En la página seis, segunda columna, Fracción VII, primera línea, dice:

VII.—Recibir los sellos notariales que deben ser de-

Debe decir:

VII.—Recibir los sellos notariales que deban ser de-

En la página siete, primera columna, Artículo 63, cuarta línea, dice:

ma. El libro se recogerá contra la entrega de esta tarjeta

Debe decir:

ma. El libro se recogerá contra la entrega de esa tarjeta

En la misma página, segunda columna, Artículo 68, Fracción I, primera línea, dice:

I.—Recibir las solicitudes del público con la comproba-

Debe decir:

I.—Recibir las solicitudes del público con la comproba-

(pasa a la siguiente página)

En la misma página, misma columna, Artículo 70, primera línea, dice:

ARTICULO 70.—El Notario podrá llevar personalmente. Debe decir:

ARTICULO 70.—El Notario podrá llevar personalmente.

En la página ocho, primera columna, Artículo 74, tercera línea, dice:

Debe decir: para solicitar a los notarios envíen el archivo los

Debe decir: mente, para solicitar a los notarios envíen al archivo los

En la misma página, misma columna, Artículo 75, tercera línea, dice:

Notarías, teniendo en conocimiento de esta circunstancia Debe decir:

Notarías, teniendo conocimiento de esta circunstancia,

En la misma página, segunda columna, Artículo 82, Novena línea, dice:

otorgó testamento público

Debe decir: otorgó testamento público el

En la página nueve, primera columna, Artículo 96, cuarta línea, dice:

mación para llenar a solicitud de constancia y seguir

Debe decir: mación para llenar la solicitud de constancia y seguir

En la página diez, primera columna, Artículo 108, omitieron la cuarta y quinta líneas que deben decir:

MONTO DE LA OPERACION: HONORARIOS:

DE: A: COMPRA-VENTA HIPOTECA

En la página once, primera columna, Artículo 123, primera línea dice:

ARTICULO 123.—Los convenios de suplencia deberán

Debe decir: ARTICULO 123.—Los convenios de suplencia deberán

En la misma página, misma columna, Artículo 128, segunda línea, dice:

queda separado definitivamente de su cargo, lo hará el

Debe decir: queda separado definitivamente de su cargo, lo hará el

En la misma página, segunda columna, Artículo primero de los transitorios, cuarta línea, dice:

función al ordenarse por el Ejecutivo la desvinculación

Debe decir: función al ordenarse por el Ejecutivo la desvinculación

En la misma página, misma columna, Artículo sexto de los transitorios, tercera línea, dice:

ceta del Gobierno". Debe decir:

ceta del Gobierno", del Estado.

En la misma página, misma columna, noveno párrafo, segunda línea, dice:

de Lerdo, Capital del Estado de México, a los . . . días Debe decir:

de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 9 días

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

Fe de erratas del Decreto No. 198, expedido por la XLVI Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", No. 67, Segunda Sección, del sábado 3 de diciembre de 1977.

En la Primera Plana, Primera columna, Artículo segundo, segunda línea, dice:

cipios Malinalco y Ocuilan en la zona urbana de Chal-

Debe decir: cipios de Malinalco y Ocuilan en la zona urbana de Chal-

En la Segunda página, Primera columna, Artículo Tercero, quinceava línea, dice:

10 11 N 09-58-05 E 81.999

Debe decir: 10 11 N 09-58-05 E 81.939

A T E N T A M E N T E LA DIRECCION

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General del Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.